

Proyectos de Investigación del Estudio ATHOS: Convocatoria Conjunta de la Sección de Cardiopatía Isquémica y Cuidados Agudos Cardiovasculares y la Red de Investigación Cardiovascular

Convocatoria para miembros de la Sección de Cardiopatía Isquémica y Cuidados Agudos Cardiovasculares que deseen realizar Proyectos de Investigación a partir de los datos obtenidos en el estudio ATHOS (Atención Hospitalaria del Síndrome Coronario).

Objetivo de la Ayuda: Asesoramiento y consecución de los análisis estadísticos por parte del Equipo del IMIM (Dr. Marrugat)

Dotación Económica: 700 euros.

Bases:

1. La Sección de Cardiopatía Isquémica y Cuidados Agudos Cardiovasculares (ClyCAC) conjuntamente con la Red de Investigación Cardiovascular (RIC), convoca cuatro ayudas personales, para la realización de Sub-estudios generados por la base de datos del estudio ATHOS (estudio accesible en la web).
<http://www.redcardiovascular.com/index.php/es/sala-de-prensa/noticias/item/173-el-grupo-de-epidemiologia-clinica-y-prevencion-cardiovascular-del-imim-pone-en-marcha-el-estudio-colaborativo-athos-atencion-hospitalaria-del-sindrome-coronario-en-el-que-participaran-mas-de-40-hospitales-de-las-comunidades-autonomas-espanolas>
2. Los solicitantes deberán ser menores de 45 años, miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Sección de ClyCAC.
3. La solicitud se enviará por correo electrónico a Cristina Plaza (cplaza@secardiologia.es). **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría será el día 22 de Mayo de 2016.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados
4. La solicitud deberá contener la siguiente documentación:
 - Proyecto de investigación en impreso normalizado. [\[impreso normalizado beca\]](#)
 - Curriculum Vitae normalizado del solicitante. [\[curriculum normalizado\]](#)
5. La selección será efectuada por un Jurado constituido por el Comité Científico del Estudio ATHOS con la participación de dos miembros de la Junta Directiva de la Sección de ClyCAC, de los cuales uno forma ya parte de Comité Científico del Estudio. La decisión del Jurado es

inapelable. Las Ayudas podrán declararse desierta, si a juicio del Jurado, se estima que los proyectos no reúnen el nivel adecuado. La resolución será el 20 de junio de 2016

6. Se ofrece el asesoramiento y la realización de los análisis estadísticos necesarios para la consecución del Subestudio.

7. La ayuda económica de 700 euros es para desplazamiento y alojamiento durante 2-3 días en la ciudad de Barcelona para trabajar conjuntamente con el equipo del Dr. Jaume Marrugat